AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-175. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 8 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El anterior oficio recibo del Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca, en el que informan que tomaron nota del embargo del remanente en este asunto decretado; y, el Despacho comisorio número 012 del 16 de mayo del año 2019, debidamente diligenciado por parte de la Inspección Primera Comisoria de Bucaramanga, se ordena incorporarlos al expediente y se ponen en conocimiento e las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

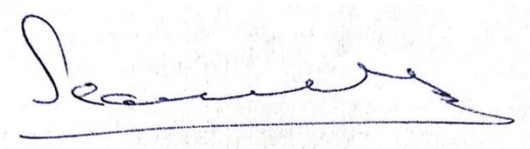

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.